



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:**

Medio de control	Popular
Demandante	ALBA NELLY MONTOYA MEJIA
Demandado	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Otros
Radicado	76147-33-33-003-2022-00628-00

**Traslado del recurso de apelación contra el auto que decretó medida cautelar,** interpuesto por el Municipio de Cartago Valle del Cauca, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

[06RecursoApelación2022-628.pdf](#)

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 30 y 31 de agosto y 01 de septiembre de 2022

Cartago Valle del Cauca; veintinueve (29) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO  
Secretaria**